

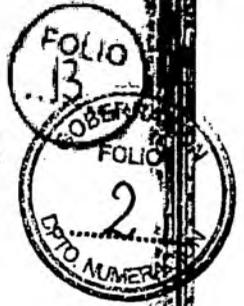
-2-
ES COPIA

227

Salta, 10 FEB. 2021

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación

RESOLUCION N° 0021 - D/2021
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA



VISTO el Expediente N° 0110022-623356/2020-1002; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las citadas actuaciones, el Secretario de Ingresos Públicos, Cr. Diego Dorigato Manero, solicita la prórroga de afectación de los agentes HÉCTOR FEDERICO VERA NAZR y CRISTINA PAOLA ZIGARÁN, para que continúen prestando sus servicios en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta;

Que, por Decisión Administrativa N° 724/20, se ratifica la Resolución N° 002-P/20, en virtud de la cual se autoriza la prórroga de afectación del Sr. HÉCTOR FEDERICO VERA NAZR a la Dirección General de Rentas de Salta, con vigencia a partir del 27 de Diciembre de 2019 y mientras existan las necesidades de servicios o hasta el 31 de Diciembre de 2020, lo que ocurra primero;

Que, por Decisión Administrativa N° 960/20, se ratifican las Resoluciones N° 165-D/20 y 433-D/20, en virtud de las cuales se autoriza la prórroga de afectación de la Sra. CRISTINA PAOLA ZIGARÁN a la Delegación Capital Federal de la Dirección General de Rentas de Salta, con vigencia desde la notificación del acto administrativo y mientras duren las necesidades de servicios y/o hasta el 31 de Diciembre de 2020, lo que ocurra primero;

Que persisten las causas que originaron las afectaciones y no existen objeciones para hacer lugar a lo solicitado,

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo que formalice la prórroga gestionada;

POR ELLO y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley 7127;

EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo solicitado por el Secretario de Ingresos Públicos, Cr. Diego Dorigato Manero, autorizando la prórroga de afectación de los agentes HÉCTOR

~~CONSULTA LEGAL
FOLIO 13~~

MARIA CRISTINA DEATRIZ ROMA
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS (I)
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
es copia del original
obra en archivo de esta
Secretaría



227

- 3 -

ES COPIA

RINA DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



FEDERICO VERA NAZR – Legajo Personal N° 33.661.698, para que continúen prestando sus servicios en el Subprograma Erradicación del Comercio Ilegal de la Dirección General de Rentas de Salta, y de CRISTINA PAOLA ZIGARÁN – Legajo Personal N° 30.221.505, para que continúe desempeñándose en la Delegación Capital Federal de la Dirección General de Rentas, con vigencia al 1° de enero de 2021 y mientras duren las necesidades de servicios y/o hasta el 31 de Diciembre de 2021, lo que ocurra primero

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los agentes HÉCTOR FEDERICO VERA NAZR y CRISTINA PAOLA ZIGARÁN conservan su cargo en la planta permanente del Instituto Provincial de Salud de Salta, que sus haberes mensuales continuarán a cargo de este Organismo y que, consecuentemente, el Sector Personal de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta deberá remitir en forma mensual los registros de asistencia de los agentes afectados.-

ARTÍCULO 3°.- AGREGAR al Expediente N° 0110022-623356/2020-1002 y elevar al Ministerio de Salud Pública para que se gestione su ratificación mediante instrumento del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, registrar -con copia de la presente- en el Legajo Personal de los agentes, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y ARCHIVAR.-


MARCELO DANIEL VICENTE
DIRECTOR
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA


DAMIÁN ROBERTO TRUJÁN HERRERA
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA


Dra. GLADIS DEL SOCORRO SANCHEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA

